

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25095 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 435/2019 habiéndose dictado en fecha 22 de mayo de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Restaurante Germanías Gandía, S.L., con CIF. B98927213, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Francisco Ferrer Martínez, con domicilio profesional en Gandía; Paseo de Germanías, n.º 22-5.º-8.ª, y correo electrónico fcoferrer@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 23 de mayo de 2019.- El Letrado Admon. Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190032807-1